DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2017 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" – I.D. N° 330.367

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de Agosto del año **Dos mil diez y siete**, se da inicio a la EVALUACIÓN de las Ofertas recibida en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2017 "ADQUISICION DE TEXTILES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" – I.D. N° 330.367** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 06 de Julio de 2017.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN:

1. **Abog. JOSE BENÍTEZ**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abog. JORGE ESTIGARRIBIA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Abog. CARLOS ESPÍNOLA**, representante de la Asesoría Jurídica D.G.O.C.
4. **Lic. ABEL SOSA**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- PEDIDO: El presente llamado fue originado según Nota PAI_ADM N° 91/2017, remitida por la Prof. Dra. Sonia Arza Fernández, Directora del Programa Ampliado de Inmunizaciones.
- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y ADENDAS.
- ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 6 de Julio de 2017, en el cual consta que presentaron ofertas las siguientes empresas: UNION DE PROVISION Y SERVICIOS y 4 HERMANOS S.R.L.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones **ID Nº 330.367**, es un llamado **Plurianual**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 182.738.575.- (Guaraníes ciento ochenta y dos millones setecientos treinta y ocho mil, quinientos setenta y cinco), con cargo al ejercicio del año 2017 por un total de Gs. 88.538.575.- (Guaraníes ochenta y ocho millones quinientos treinta y ocho mil, quinientos setenta y cinco) según **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2425** y el saldo queda sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente para el ejercicio del año 2018; según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 06 de Julio de 2017, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **UNION DE PROVISION Y SERVICIOS.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: G. 6.000.000.- Póliza Nº: 007.1508.039468/000 Vigencia: Desde el 06/07/2017 al 13/12/2017. FOLIADO DEL 001 AL 015	**G. 200.000.000.-**
2. **4 HERMANOS S.R.L.** Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto: G. 5.430.000.- Póliza Nº: 45.1508.0008426.0000 Vigencia: Desde el 06/07/2017 al 03/12/2017. FOLIADO DEL 001 AL 056	**G. 180.057.000.-**

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador UOTA

OBSERVACIÓN:

- Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Contrataciones

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

CUARTO: Previo al análisis de los documentos legales, técnicos y financieros, este Comité verifica que la oferta presentada por **la empresa "4 HERMANOS S.R.L." no cumple con la documentación sustancial que compone la oferta A) Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI),** considerando que ha omitido la presentación del Formulario de Oferta.

En ese sentido, ya no resulta necesario realizar el análisis de las demás documentaciones que forman parte de la oferta, considerando que el FORMULARIO DE OFERTA, reviste un carácter sustancial, insubsanable con posterioridad al acto de apertura de sobres, la cual fue omitida por la firma 4 HERMANOS S.R.L.

Igualmente este Comité verifica que la oferta presentada por la firma "UNION DE PROVISION Y SERVICIOS de Olga Mercedes Barreto, no cumple con la IAO 33.2 "Se Solicitará Muestras": SI APLICA. Las muestras serán presentadas mediante nota membretada en duplicado en la que serán detallados los Items, el día del Acto de Apertura de Sobres o hasta 24 Hs. después de dicho acto.

Al respecto, la firma "UNION DE PROVISION Y SERVICIOS" de Olga Mercedes Barreto, no ha presentado muestra alguna en el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no podrá ser realizado el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados, quedando desestimada dicha oferta, por no ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente IAO 33.2 "Muestras". No habiendo otra oferta susceptible de ser analizada, se procede a la conclusión del presente informe.

QUINTO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, **este Comité recomienda:**

- **DECLARAR DESIERTA** la presente Licitación según dicta el Inciso "b" del Artículo 30 de dicha Ley que expresamente menciona: *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"...*

ES NUESTRO INFORME.

Abg. JORGE ESTIGARRIBIA
Representante DGAJ

Abg. JOSE BENÍTEZ
Representante DGAJ

Lic. ABEL SOSA
Representante DGOC

Abg. CARLOS ESPINOLA
Representante AJ - DGOC